



Permiso de conducir internacional

Seguro que cuando vas a viajar a algún país de vacaciones o por trabajo, te ha surgido en algún momento la duda, al pensar cómo vas a ir de un lado a otro en dicho país: “¿con mi permiso de conducción puedo conducir en este país?”.

Atento porque vamos a responder esta y otras cuestiones sobre el permiso de conducir internacional.

El permiso de conducir

Lo primero que debes saber, es que para poder conducir en España un vehículo a motor y un ciclomotor es necesario haber obtenido previamente el permiso de conducción.

Este permiso de conducir también **es válido sin necesidad de sacar el permiso internacional para conducir por todos los países de la Unión Europea, Noruega, Islandia y Liechtenstein (Espacio Económico Europeo) y los países con los que España tiene tratados bilaterales**, que serían: Argelia, Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Marruecos, Nicaragua, Perú, República Dominicana, Panamá, Paraguay, Uruguay, Venezuela, Brasil, El Salvador, Filipinas, Guatemala, Serbia, Turquía, Túnez, Ucrania y Macedonia.

Ten cuidado, porque estos acuerdos pueden cambiar, y puede que necesites el permiso de conducción internacional. Por ello, si vas a viajar fuera de Europa consúltalo directamente en el consulado del país donde vayas a viajar.



¿Qué es el permiso de conducir internacional?

El permiso de conducir internacional es un permiso temporal, y te permite conducir fuera de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo (Noruega, Islandia y Liechtenstein) o de países con los que no existe un tratado bilateral (los que aparecen en el apartado anterior).

Si no tienes el permiso internacional, estarás circulando por un país sin permiso de conducir, porque el que llevas no tiene validez en dicho país.

El permiso internacional te va a permitir conducir en otros países pero no donde se expiden, en este caso no te permite conducir en España.

Si lo deseas, puedes **consultar el listado de los países** con los cuales puedes circular con el permiso de conducir internacional, en la web de las Naciones Unidas.

¿Quién regula este trámite?

El permiso internacional de conducir está regulado en el **Reglamento General de Conductores**, de acuerdo con lo dispuesto en el **Convenio Internacional de Ginebra**, de 19 de septiembre de 1949.

¿Cómo solicitarlo?

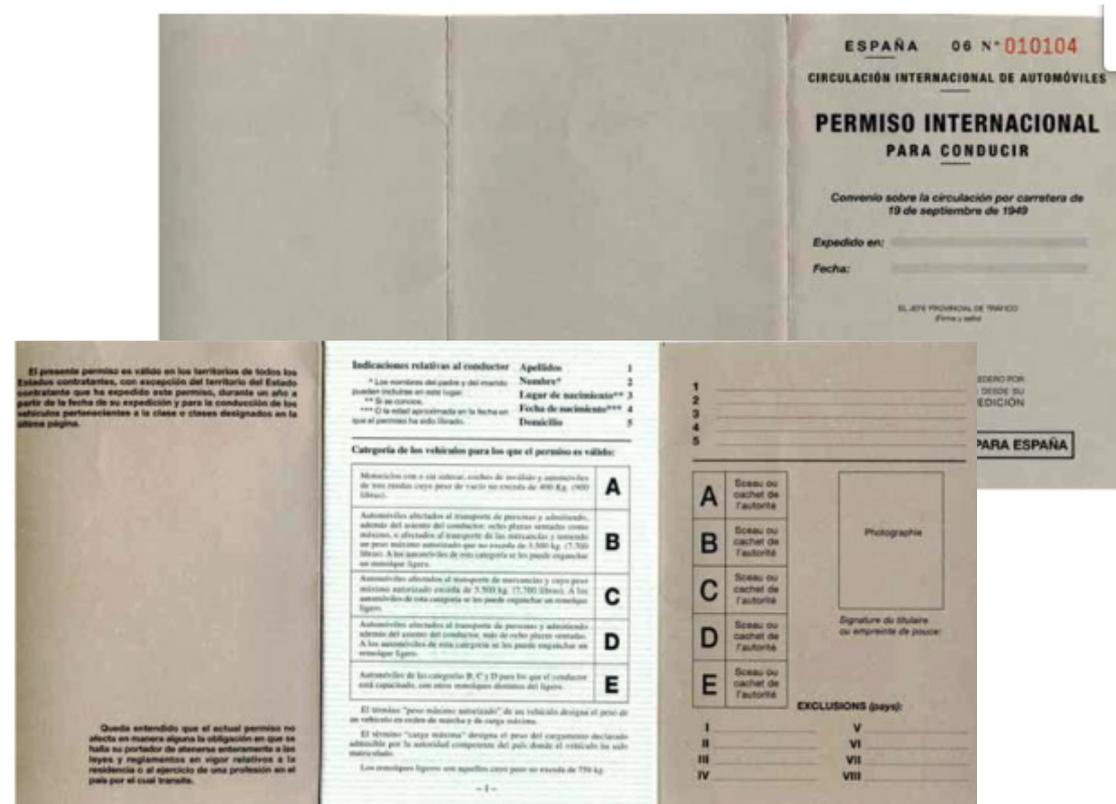
Para poder tramitar el permiso internacional de conducir, lo puedes hacer por dos medios:

- **De manera presencial**, en cualquiera de las Jefatura u Oficinas de tráfico. Solicitando siempre cita previa.
- **Telemáticamente**, siendo un trámite mucho más cómodo y rápido. Necesitando certificado digital, DNI electrónico o a través de la Identidad Electrónica para las Administraciones (cl@ve). Estando disponible tu permiso en 2 días después de realizar el trámite.

¿Qué necesitas para obtener el permiso de conducir internacional?

La obtención del permiso de conducir internacional es un trámite sencillo y rápido, siendo necesario:

- Tener residencia en España.
- Tener el permiso en vigor, no debe estar caducado ni se debe estar privada a conducir (no tener puntos en el carné).
- Ser titular de un permiso de igual clase del que se solicita.
- Disponer de una fotografía actual estilo carné de conducir.
- Rellenar una sencilla solicitud.
- Realizar el pago del importe.



¿El permiso de conducir internacional es para toda la vida?

La **validez** del permiso internacional es de **un año**. Pasado este año, tendrás que volver a obtener uno nuevo.

Es aconsejable que el permiso internacional vaya acompañado de tu permiso de conducción español en vigor. No puede estar caducado ninguno de los dos permisos.

¿Es lo mismo el permiso de conducir internacional que el canje del permiso?

No debes confundir el permiso de conducir internacional con el canje de tu permiso. **Es totalmente diferente**. El permiso internacional es una autorización temporal para conducir por una serie de países, en cambio, el canje del permiso es la homologación de tu permiso español a otro equivalente en el país que lo solicitas. Es decir, si vas a cambiar tu residencia a otro país, deberías canjear el permiso. Pero si viajas temporalmente, debes obtener el permiso internacional.

También hay una serie de acuerdos con países, los cuales lo canjean sin más, pero hay otros países, en los que, para canjear fundamentalmente algún permiso profesional, hablamos de los permisos C1, C, D1 y D, (transporte de mercancías y viajeros) se requiere realizar unas pruebas, que pueden ser solo teóricas o teóricas y prácticas.



En tan solo unos minutos, con un sencillo trámite, tu permiso de habilitará a conducir por otros muchos países del mundo.

Fernando Solas
Experto en Seguridad Vial - PONS Seguridad Vial

» MISCELÁNEA DE CURIOSIDADES



Las pruebas necesarias para obtener el permiso de conducción varían muchísimos de unos países a otros, así mientras en Arabia Saudí, solo hay que recorrer unos metros hacia delante y otros hacia atrás, otros países como Corea del Norte, hay que asistir durante una año a clases teóricas y prácticas.



El coste del trámite del permiso de conducir internacional es de 10,51€.



Hay portales especializados que hacen todos los trámites para la obtención del permiso de conducir internacional.



Aunque el permiso internacional te lo permita, hay países donde cambian de manera importante las normas de tráfico, como por ejemplo se circula por la izquierda.